INFORME DE AVANCE Y EJECUCIÓN DE LA CUOTA N°2 DEL MES DE ABRIL 2025

CORRESPONDIENTE AL
CONTRATO. 1.330.17.13 -2947
10 DE MARZO DEL 2025

CONTRATISTA.
FERNANDO AGUIRRE MEJIA
CC 16.349.323 DE TULUA VALLE

SUPERVISORA DEL CONTRATO
LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
C.C.1.144.041.382

SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
VALLE DEL CAUCA

ABRIL 22 DEL 2025

INTRODUCCIÓN: El siguiente informe ejecutivo tiene como propósito, presentar de manera detallada las actividades que se desarrollaron durante el mes de **ABRIL 2025**, lo anterior dando cumplimiento a las actividades asignadas por el supervisor del contrato, para esto se describen las actividades realizadas y se adjunta registro fotográfico, para la ejecuccion del contrato con un plan de trabajo organizado y relacionadas en el objeto del contrato.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA.

ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO

ACTIVIDAD 1. Brindar asesoría jurídica en los procesos relacionados con la política pública de protección y bienestar animal que estén encaminados a prevenir, promover y fortalecer las capacidades para hacerle frente, al maltrato animal en el Departamento del Valle del Cauca.

- Participé en la reunión del equipo jurídico con la supervisora del contrato doctora Lizeth Johana Parra de manera presencial en la cual se tomaron medidas para la política animalista en el valle del cauca para brindar asesoría de índole jurídica para la constitución, conformación o legalización de juntas defensoras de animales del departamento del valle del cauca.

ACTIVIDAD 2. Proyectar, gestionar y dar trámite a las P.Q.R. verbales o escritas que estén relacionas con temas de protección y bienestar animal.

- Proyecté y tramité el PQR recibido por correo, solicitud de asesoría y acompañamiento para la creación de la junta protectora de animales del municipio de zarzal valle y asesoramiento para la tramitación de la personería jurídica de la precitada junta.

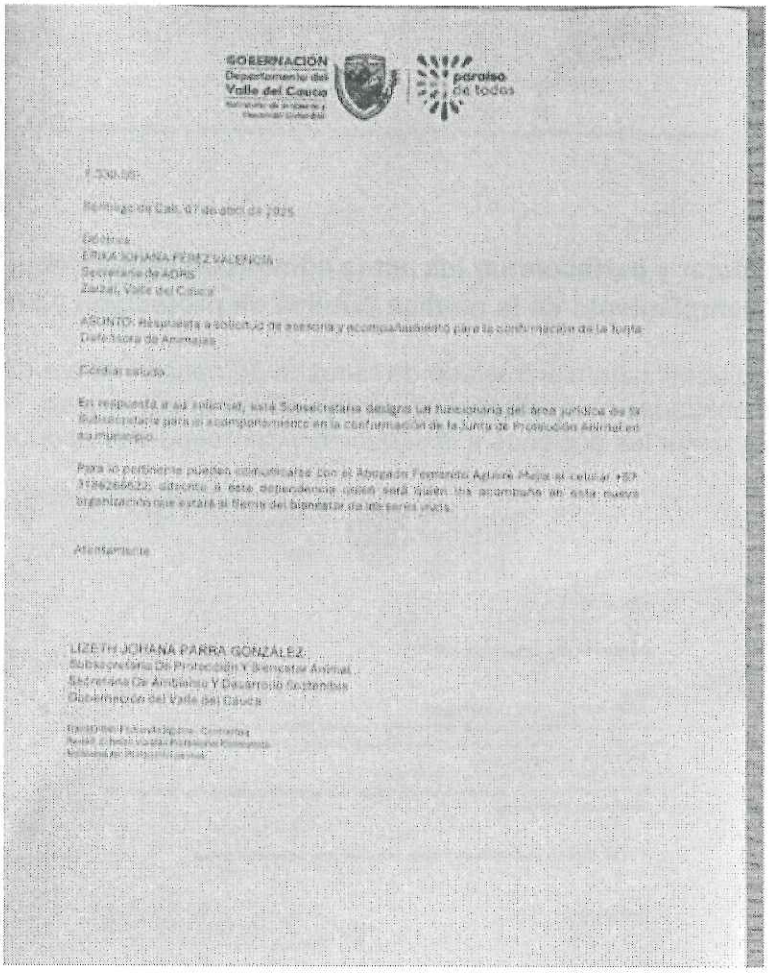

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca

paraíso
de todos

Santiago de Cali, 07 de abril de 2025

Señora
ERIKA JOHANA PEREZ VALENCIA
Secretaria de ADRS
Zarzal, Valle del Cauca

ASUNTO: Respuesta a solicitud de asesoría y acompañamiento para la conformación de la Junta Defensora de Animales

Cordial saludo

En respuesta a su solicitud, esta Subsecretaría delegó la funcionaria del área jurídica de la Subsecretaría para el acompañamiento en la conformación de la Junta de Protección Animal en mención.

Para lo pertinente puede comunicarse con el Abogado Fernando Aguirre Mejía al celular +57 3136266622, adscrito a esta dependencia quien está dando los acompañamientos en esta nueva organización que estará al tiento del bienestar de los seres vivos.

Atentamente,

LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
Subsecretaria De Protección Y Bienestar Animal
Secretaría De Ambiente Y Desarrollo Sostenible
Gobernación del Valle del Cauca

2/4/25, 12:33 p.m. Correo de Gobernación del Valle - solicitud de asesoria y acompañamiento para la conformacion de la junta defensora de animales

Protección Animal <proteccionanimal@valledelcauca.gov.co>

solicitud de asesoria y acompañamiento para la conformacion de la junta defensora de animales

1 mensaje

Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural Sostenible <umata@zarzal-valle.gov.co> 2 de abril de 2025, 11:14 a.m.
Para: proteccionanimal@valledelcauca.gov.co

Buen dia,

Funcionario
DIEGO MENDEZ

adjunto comunicación 220.41 14-013 y listado de personas posibles para conformar la junta defensora de animales, de acuerdo a la conversación y sugerencia de la doctora LIZETH

Proyectó y digitó: Jackeline Rodriguez Gomez - auxiliar administrativo de la Sec ADRS

ATENTAMENTE,

ERIKA JOHANA PEREZ VALENCIA
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural Sostenible
telefono fijo 602 220 94 98

--
AVISO LEGAL: Este mensaje y/o sus anexos son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario intencional. Si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido. Cualquier retención, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción o uso indebido de este mensaje y/o anexos, está estrictamente prohibida y sancionada de acuerdo con la Ley 1273 de enero del 2009. Si ha recibido este correo por error, por favor elimínelo e infórmenos al correo umata@zarzal-valle.gov.co o informatica@zarzal-valle.gov.co. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

2 archivos adjuntos

220.41.14-013-subsecretariaproteccionanimal.pdf
344K

listado personas para conformar la junta protectora de animales.pdf
971K

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=9617f9a8e4&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1828309103529359429&simpl=msg-f:1828308103529359429 1/1

ACTIVIDAD 3. Proyectar y perfeccionar los actos administrativos y documentos que deban adoptarse para el cumplimiento de la política pública de protección y bienestar animal.

- Proyecté acto administrativo, traslado de derecho de petición sobre denuncia de maltrato animal a las entidades competentes las cuales se les envía el caso como son UAEPA Y DAGMA para tomar las acciones a la situación y dar respuesta oportuna a la peticionaria.

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

paraíso de todos

1.330.01.23

Santiago de Cali, marzo 27 de 2025

Señor:
JULIO MIGUEL OYOLA CEBALLOS
Unidad Administrativa Especial de Protección Animal (UAEPA)
Adscrito al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente (DAGMA)
Alcaldía de Santiago de Cali
Carrera 56 # 7 Oeste - 315 Barrio Bella Suiza
Correos electrónicos: bienestar.animal@cali.gov.co, notificacionesjudiciales@cali.gov.co; contactenos@cali.gov.co

Asunto: Traslado de derecho de petición sobre denuncia de maltrato animal

Cordial saludo,

Por medio del presente, y en atención al derecho de petición radicado ante la Gobernación del Valle del Cauca con fecha del 20 de marzo del 2025, suscrito por la ciudadana Yamileth Aguirre Villanueva, mediante el cual se solicita intervención en un presunto caso de maltrato animal en el barrio Villa Colombia, Cra 14 #52-36, Santiago de Cali, nos permitimos informarle lo siguiente:

Departamento del Valle del Cauco
Gobernación
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

paraíso de todos

Solicitamos atentamente que, una vez realizada la gestión pertinente, nos informen sobre las acciones adoptadas en relación con la solicitud, a fin de dar respuesta oportuna a la peticionaria y hacer seguimiento a la situación reportada.

Agradecemos su atención y gestión sobre el presente asunto

Atentamente,

LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
Subdirectora Técnica de apoyo a la Gestión de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Gobernación del Valle del Cauca

Proyectó: Fernanda Aguirre – Profesional Contratista SADS
Revisó: Cristian Varela- Profesional Contratista SADS
Archivese en: Protección Animal

ACTIVIDAD 4. Hacer seguimiento a los planes, programas y actividades en el marco de la Política Publica de Protección y Bienestar Animal.

- Realicé seguimiento al requerimiento del PQR por medio de la reunión virtual celebrada por el doctor diego Fernando Méndez, funcionario de la gobernación de la secretaria jurídica y ciudadanos del municipio de zarzal valle prestándoles asesoría jurídica para la creación de la junta protectora de animales de este municipio.

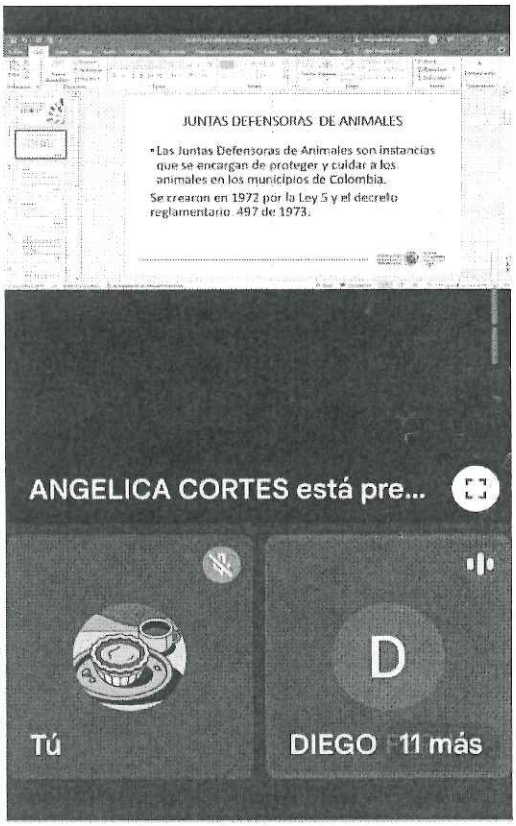

ACTIVIDAD 5. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en el marco del proyecto objeto del contrato.

- Participé en la capacitación del Sistema de Administración Documental Electrónica (SADE) dictada por el Facilitador: Hubert Sinisterra Tovar, el contratista aprendió que (SADE) es una herramienta tecnológica muy importante que está siendo implementada por la Gobernación del Valle del Cauca para la gestión integral de la correspondencia, los documentos oficiales y los procesos administrativos. El contratista aprendió que el objetivo principal de (SADE) es modernizar la administración pública mediante la digitalización, trazabilidad y control de los documentos que circulan dentro de la entidad. El contratista aprendió que el (SADE) permite a las dependencias de la Gobernación y a los ciudadanos realizar trámites como: .Radicación de correspondencia interna y externa .Seguimiento y consulta de documentos en tiempo real. .Asignación y control de tareas administrativas. .Firmas digitales y control de tiempos de respuesta. Por medio de la capacitación el contratista aprendió que el sistema SADE está alineado con los principios de transparencia, eficiencia, trazabilidad, archivo electrónico y acceso a la información, en cumplimiento de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos), la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) y la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia). Además el contratista aprendió que, el SADE fortalece la gestión documental institucional, facilita la toma de decisiones basada en información precisa y reduce el uso del papel, promoviendo una administración pública más ecológica, eficiente y segura.

CONTRATISTA.

FERNANDO AGUIRRE MEJIA

CC 16.349.323 DE TULUA VALLE